

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

40481 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a notificación de trámite de audiencia y propuesta de resolución formulados en diversos procedimientos sancionadores incoados por infracción al texto refundido en la Ley de Aguas.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de los trámites de audiencia y propuestas de resolución formulada en los expedientes sancionadores siguientes:

Expediente D-9/12, incoado contra Emilio Egea Lajara, domiciliado en Chirivel, Almería, por haber realizado un vertido de tierras en forma de terraplén, originado por la realización de un camino paralelo al cauce en zona de policía y servidumbre en el barranco El Paso. La sanción propuesta es de 2.000 euros. Se ordena la reposición del terreno a su estado anterior en el plazo de quince días, con la advertencia de que de no hacerlo en el citado plazo se procederá a la ejecución forzosa de dicha medida, procediendo a su exigibilidad con imposición de multas coercitivas y/o mediante ejecución subsidiaria a su costa.

Expediente D-185/2012, incoado contra Juan Serrano Miñarro, domiciliado en Lorca, Murcia, NIF 23229343-X, por haber realizado un movimiento de tierras ocupando el cauce de la rambla Biznaga en su margen izquierda, así como haber procedido a la realización de un hoyo en zona de servidumbre de la margen izquierda de la rambla antes citada. La sanción propuesta es de 2.000 euros. Se ordena la reposición del terreno a su estado anterior en el plazo de quince días, con la advertencia de que de no hacerlo en el citado plazo se procederá a la ejecución forzosa de dicha medida, procediendo a su exigibilidad con imposición de multas coercitivas y/o mediante ejecución subsidiaria a su costa.

Contra la propuesta de resolución que se le comunica conforme el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en un plazo de quince días podrán alegar cuanto estime conveniente en defensa de sus derechos o intereses, pudiendo recogerse copia de la propuesta en dicho organismo, calle Mahonesas, 2, Murcia.

Murcia, 20 de noviembre de 2012.- El Comisario de Aguas, José Carlos González Martínez.

ID: A120079660-1